

PCR otorga la calificación de "BAA+" con perspectiva 'Estable' A los Bonos Inti V – Emisión 1, Bonos Inti VI

La Paz, Bolivia (marzo 6, 2023): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 017/2023 del 6 de marzo de 2023 decidió subir la Calificación de BAA a BAA+ (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA1) y modificar la perspectiva de "Positiva" a "Estable" (tendencia en terminología ASFI) a cada una de las series vigentes de los Bonos Inti V – Emisión 1 y Bonos Inti VI Lo expuesto se sustenta en la experiencia y posicionamiento que Droguería INTI S.A. alcanzó en la industria farmacéutica a través de una diversificada oferta, gestiones de desarrollo e implementación de nuevos productos. A diciembre 2022 (12 meses), el impulso que lleva adelante para fortalecer la fuerza de ventas y expansión de costos redujo la rentabilidad. Adquirió deuda financiera para capital de inversión, aumentando la exposición del patrimonio y los niveles de solvencia; no obstante, los niveles de cobertura y liquidez mantienen holgura. Las emisiones cuentan con garantía quirografaria y compromisos financieros.

Droguería Inti S.A. se dedica a la elaboración de productos químicos, farmacéuticos y sus derivados, y al fraccionamiento y envase de estos. A su vez cuenta con representación de distintos fabricantes extranjeros y nacionales. Su oferta se dirige tanto al mercado local como al de exportación y contribuye al fomento de la industria boliviana mediante la producción con materia prima nacional calificada.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información de Contacto:

Estefania Ossio Moscoso Analista de Riesgo eossio@ratingspcr.com Verónica Tapia Tavera Analista Senior vtapia@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901 A **T** (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.